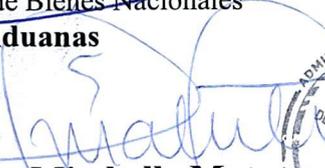
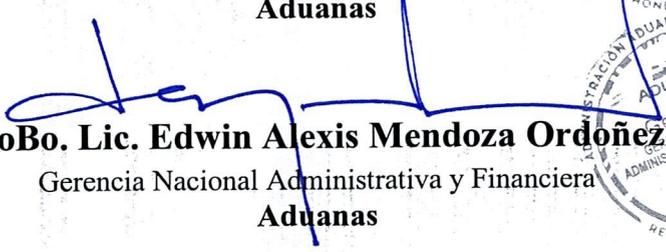


## NOTA ACLARATORIA

A través de este medio, informamos y aclaramos que la Administración Aduanera de Honduras al cierre del 29 de febrero del 2024, no cuenta con los planos catastrales y el informe final de los predios aduaneros medidos y evaluados por el Instituto de la Propiedad (IP), solicitados en su momento por la extinta Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras; el proceso para el registro de los bienes inmuebles pertenecientes a la Administración Aduanera de Honduras se iniciara una vez que, se determinen a través del análisis y los instrumentos oportunos, los limites correspondientes a los terrenos evaluados por el Instituto de la Propiedad siendo este el órgano experto en esta materia. Así mismo por parte del Departamento de Procuración Judicial, se encuentra con el “Proyecto de Legitimización de los Bienes Inmuebles” donde se encuentran ubicadas las aduanas y delimitaciones de las zonas primarias de las aduanas del país.

  
**Lic. Adonaldo Alvarado Henríquez**  
Jefe Sección de Bienes Nacionales  
Aduanas

  
**Lic. Dominique Mitchell Matute**  
Jefe del Departamento de Recursos Financieros  
Aduanas

  
**VoBo. Lic. Edwin Alexis Mendoza Ordoñez**  
Gerencia Nacional Administrativa y Financiera  
Aduanas

Tegucigalpa M.D.C 29 de febrero 2024